

Acteal, impunidad y memoria. A quince años de la masacre

JORGE CEJA MARTÍNEZ*

El 22 de diciembre de 1997, en la comunidad de Acteal, Chenalhó, Chiapas, 45 personas fueron asesinadas por un grupo paramilitar integrado por tzotziles de filiación priista y frentecardenista, entrenados y armados por el gobierno mexicano. Murieron 21 mujeres –4 de ellas se encontraban embarazadas-, 15 niños y 9 hombres. Hubo también 26 lesionados. En ese entonces Ernesto Zedillo Ponce de León (hoy catedrático de la Universidad de Yale, Estados Unidos) se desempeñaba como presidente de México; Julio César Ruíz Ferro gobernaba el estado de Chiapas; Mario Renán Castillo acababa de dejar el mando de la VII Región Militar; Miguel Ángel Godínez Bravo era el titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA); Emilio Chuayfett estaba a cargo de la Secretaría de Gobernación; y, Jacinto Arias Cruz era el alcalde de Chenalhó.



Foto 1. Mural que se encuentra a la entrada de Acteal.**

* Co-director de *Contextualizaciones Latinoamericanas*.

** Todas las fotografías tomadas por Miriam Cárdenas Torres el 22 de abril de 2011.

Tras los hechos, el gobierno federal informó que se trataba de un “conflicto intercomunitario” suscitado entre los indígenas debido a la disputa por un banco de arena y que los involucrados eran un grupo de salvajes, violentos e irracionales.

Lejos de la versión oficial, desde el primer momento quedó claro que detrás de la masacre se encontraba la mano del Estado y que las condiciones para que este crimen se llevara a cabo habían sido preparadas por el propio gobierno con mucha antelación. La matanza fue ejecutada por alrededor de noventa personas, quienes operaron respaldadas por un puesto de operaciones mixtas –integrada por militares, policías judiciales y de seguridad pública– que se encontraban a 200 metros de distancia de la comunidad. Las víctimas eran personas desplazadas y miembros de la comunidad de Acteal y al momento de ser atacadas realizaban una jornada de ayuno y oración por la paz y la justicia en la humilde ermita de la comunidad. Los agresores actuaron sin prisa, ingresaron a Acteal alrededor de las once de la mañana, hacia las seis de la tarde todavía se escucharon detonaciones de armas de fuego.



Foto 2. Ermita en la que se encontraban orando los desplazados en el momento en que arribaron los paramilitares

Los testimonios de los sobrevivientes dan cuenta del grado de brutalidad con el que procedieron los asesinos, quienes incluso utilizaron machetes para abrir el vientre de las mujeres embarazadas y extraerles a los nonatos. El poeta Juan Bañuelos visitó Acteal un día después de los hechos. Entre los testimonios que recogió está el siguiente:

A las 11 de la mañana empezó la balacera, los niños empezaron a llorar, hombres y mujeres empezaron a correr y a otros los alcanzó la bala ahí mismo; un disparo le llegó por la espalda a la mamá de Micaela, de 11 años; la encontraron por el llanto de los dos niños que luego fueron asesinados. Micaela se salvó, porque la creyeron muerta; tenía mucho miedo y fue a esconderse a la orilla del arroyo: ahí vio cómo los paramilitares regresaron con machetes en la mano; se reían, hacían bulla, desvistieron a las mujeres muertas y les cortaron los pechos, a una le metieron un palo entre las piernas, y a las embarazadas les abrieron el vientre y sacaron a sus hijitos y jugaron con ellos: los aventaban de machete a machete.

*Después se fueron los tipos gritando.*¹

Dicha manera de actuación trae a la memoria los métodos con los que también operaron los Kaibiles en Guatemala y los *contras* en Nicaragua en contra de la población civil durante la década de los ochenta del siglo pasado; ambos grupos, como es ampliamente conocido, fueron capacitados por militares estadounidenses.² Lamentablemente, América Latina está llena de este tipo de experiencias.

Cabe recordar que tres años atrás, el 1 de enero de 1994, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) había ocupado militar y momentáneamente cinco cabeceras municipales de Chiapas, donde el grupo insurgente comunicó las razones de su alzamiento. Pronto el EZLN conquistó la simpatía de amplios sectores de la sociedad civil nacional e internacional. Fueron estos sectores quienes, a diez días de iniciado el conflicto, obligaron al EZLN y al Estado mexicano a firmar un pacto de no agresión y, entre otras cosas, contribuyeron a que el 16 de febrero de 1996 el gobierno signara los acuerdos de San Andrés Larraínzar. Simultáneamente, mientras el gobierno mexicano decía ser el principal interesado en alcanzar la paz y encontrar la solución a los reclamos indígenas, echó a andar una estrategia de intimidación, despojo y guerra en contra de las bases de apoyo y los simpatizantes del EZLN a través de dos vías: la militarización de la entidad y la creación de grupos paramilitares.

Carlos Fazio ha advertido como los hechos de Acteal se inscribieron en el contexto de una guerra irregular diseñada por la SEDENA tras el levantamiento zapatista. En el *Plan de Campaña Chiapas 94*, se ordenaba

*“organizar secretamente a ciertos sectores de la población civil, entre otros, a ganaderos, pequeños propietarios e individuos caracterizados con un alto sentido patriótico, quienes serán empleados a órdenes en apoyo de nuestras operaciones”. [Las operaciones militares incluían el] “adiestramiento, asesoramiento y apoyo de las fuerzas de autodefensa y otras organizaciones paramilitares”.*³

1 Carlos Paul. “A diez años de Acteal, todavía no se hace justicia: Juan Bañuelos”. *La Jornada*, 24 de octubre de 2007. En: <http://www.jornada.unam.mx/2007/10/24/index.php?section=cultura&article=a04n1cul>

2 Brenda Norrell. “US created monsters: Zetas and Kaibiles death squads”. *The NarcoSphere*, octubre 9, 2008. En: <http://narcosphere.narconews.com/notebook/brenda-norrell/2008/10/us-created-monsters-zetas-and-kaibiles-death-squads> Noam Chomsky. *La quinta libertad. La intervención de los Estados Unidos en América Central y la lucha por la paz*. Barcelona: Crítica, 1988.

3 Carlos Fazio. “Los asesinos de Acteal”. *La Jornada*, 24 de agosto de 2009. <http://www.jornada.unam.mx/2009/08/24/opinion/018a1pol>

Durante el periodo que comprendió de noviembre de 1994 a noviembre de 1997, en que el general Mario Renán Castillo –doctor en psicología militar egresado de la Escuela de Guerra Especial del Fuerte Bragg, Estados Unidos– se desempeñó como comandante de la VII Región Militar con sede en la entidad, se constituyeron, al menos, cinco grupos paramilitares que operaron con toda impunidad en diversas regiones y municipios de Chiapas. Entre estos se encuentran los siguientes: *Paz y Justicia*, *Máscara Roja*, *Chinchulines*, *Movimiento Indígena Revolucionario Antizapatista* y *la Alianza San Bartolomé de los Llanos*.

De esta manera, mientras el gobierno se pronunciaba públicamente a favor de la paz, en la práctica desconocía su propia palabra (por ejemplo la firma de los Acuerdos de San Andrés Larraínzar) y de forma encubierta, a través del despliegue de contingentes militares y paramilitares administraba el terror en contra de las comunidades indígenas zapatistas o aquellas que simpatizaban con la causa del EZLN. Hacia 1996 los operativos de los paramilitares habían dado lugar al surgimiento del fenómeno de los desplazados. Miles de indígenas se habían visto obligados a huir de sus comunidades ante las atrocidades cometidas por los paramilitares, tales como la quema de viviendas y cultivos, robo de pertenencias y asesinatos; muchas de las cuales se consumaron ante la cercana presencia del ejército y la policía.

La matanza de Acteal fue ejecutada como parte de un plan deliberado por el Estado mexicano para intimidar e inmovilizar a la población indígena –y a la sociedad civil– a través del terror. Este tipo de estrategias de amedrentamiento forman parte de un patrón de comportamiento común y ampliamente socorrido por los grupos de poder cuando sienten que sus privilegios se encuentran en riesgo. Para el jurista Ernesto Garzón Valdés, el terrorismo de Estado, se caracteriza por

*a) la tesis de la existencia de un enemigo interno (...); b) la delimitación imprecisa de los hechos punibles y la eliminación del proceso judicial para la determinación de la comisión de un delito; la imposición clandestina de medidas de sanción prohibidas por el ordenamiento jurídico vigente (...); y d) la aplicación difusa de medidas violentas de privación de libertad, de la propiedad o de la vida, a personas sobre las cuales no hay constancia de actos u omisiones de las cuales responsabilizarles, ya que la aplicación de la violencia a personas inocentes contribuye a reforzar la eficacia del terror.*⁴

4 Joan de Alcàzar, Nuria Tabanera, Josep M. Santacreu, Antoni Miramon. *Historia contemporánea de América*. València: PUV, 2003, p. 345.

La impunidad que existe en torno a los hechos del 22 de diciembre de 1997 –como de otros actos represivos cometidos por el Estado mexicano antes y después de Acteal- a través de la cual se protege a los autores intelectuales y materiales, es la mejor muestra de que hoy día el plan continúa en operación. . . y que los hechos podrán repetirse en cualquier momento. Este orden de cosas cuestiona la tan vanagloriada “transición” y/o “consolidación de la democracia” mexicana y exhibe la estrecha hermandad que existe entre el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional (en el poder ejecutivo federal de 2000 a 2012) y de un importante sector del Partido de la Revolución Democrática; sólo para mencionar a los tres principales partidos políticos del país. El hecho de que el presidente priista Enrique Peña Nieto (administración 2012-2018) haya nombrado a Emilio Chuayfett -Secretario de Gobernación de Ernesto Zedillo durante los la masacre de Acteal- como Secretario de Educación exhibe el cinismo con el que opera el sistema político autoritario en México. Con justa razón la Organización de la Sociedad Civil “Las Abejas” le pregunta a Chuayfett ¿Qué va a hacer en Educación Pública? ¿Será la de enseñar cómo se masacran niños y niñas?



Foto 3. Niña Josefa Vázquez Pérez.

Para el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (Frayba) –fiel acompañante por el reclamo de justicia de la Organización de la Sociedad Civil “Las Abejas”-

Los hechos ocurridos en Acteal, previos y posteriores a la masacre, nos revelan, además de la responsabilidad material e intelectual de sus ejecutores, que este crimen de lesa humanidad se da en el marco de la implementación de la estrategia contrainsurgente que entre sus objetivos persigue el control territorial para desarticular cualquier signo de descontento,

*protesta y respuesta al contexto de guerra, tal como ocurre hoy en distintas regiones de México.*⁵

En este texto, el Frayba advierte cómo el Estado mexicano se ha empeñado no sólo en garantizar sino en profundizar la situación de impunidad y recuerda como en el 2009 la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió amparos promovidos por la defensa de los paramilitares favoreciendo primero a 29 personas; en 2010 a 15; y, en 2012 a 7. Lo que suma 59 autores materiales de la masacre (considerando 6 personas absueltas por un juez penal en 1998, más otras 2 liberadas por razones de humanidad).



Foto 4. Aspecto del interior de la ermita el 22 de abril de 2011.

El 22 de diciembre de 2012, al haberse cumplido quince años de la masacre, la Organización de la Sociedad Civil “Las Abejas” de Acteal recordó estos hechos. En el “Comunicado Acteal 22 de diciembre de 2012” *Las Abejas* recordó las razones por las cuáles surgió su organización. Dan cuenta de cómo se cansaron del olvido, la represión y opresión e iniciaron su lucha en defensa de sus derechos. Criticaron el sistema de vida impuesto a los pueblos indígenas desde hace 500 años y recordaron cómo apareció en su pensamiento la idea de libertad, de la esperanza y de la existencia de alternativas “frente al sistema de muerte”. Sin embargo en su lucha encontraron más violencia, muerte, guerra, exterminio y olvido. Y advierten que los hechos se podrán repetir “porque el crimen de estado de lesa humanidad se ha dejado a la impunidad, y los autores materiales e intelectuales gozan de total libertad”. *Las Abejas* terminan su misiva con las siguientes palabras:

Por eso, en este 20 años de lucha invitamos a sumarnos todos, a todos los hombres y mujeres conscientes y a los que no están; estamos invitados todos y todas: estudiantes, maestros,

5 Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, A. C. “Aniversario XV de la Masacre de Acteal. El recorrido de la impunidad”. Boletín de prensa No. 25. Diciembre 22, 2012. En: http://www.frayba.org.mx/archivo/boletines/121222_boletin_25.pdf

*artistas, intelectuales a luchar juntos, a caminar bajo la misma bandera, a andar con nosotros en la resistencia, en la construcción de la autonomía y en el buen vivir; porque esta lucha y la construcción de la autonomía no tiene final, es la vida, es el aire que se respira de manera constante, se vive y se construye de diario.*⁶

No olvidemos a los muertos víctimas del terrorismo de Estado de aquel tan cercano 22 de diciembre de 1997.

Nombre y edad de las víctimas de la masacre

María Pérez Oyalte, 43 años; Martha Capote Pérez, 12 años; Rosa Vázquez Luna, 24 años; Marcela Capote Ruiz, 29 años; Marcela Pucuj Luna, 67 años; Loida Ruiz Gómez, 6 años; Catalina Luna Pérez, 21 años; Manuela Pérez Moreno, 50 años; Manuel Santiz Culebra, 57 años; Margarita Méndez Paciencia, 23 años; Marcela Luna Ruiz, 35 años; Micaela Vázquez Pérez, 9 años; Josefa Vázquez Pérez, 5 años; Daniel Gómez Pérez, 24 años; Sebastián Gómez Pérez, 9 años; Juana Pérez Pérez, 33 años; María Gómez Ruiz, 23 años; Victorio Vázquez Gómez, 2 años; Verónica Vázquez Luna, 22 años; Paulina Hernández Vázquez, 22 años; Juana Pérez Luna, 9 años; Roselina Gómez Hernández (?); Lucía Méndez Capote, 7 años; Graciela Gómez Hernández, 3 años; Marcela Capote Vázquez, 15 años; Miguel Pérez Jiménez, 40 años; Susana Jiménez Luna, 17 años; Rosa Pérez Pérez, 33 años; Ignacio Pucuj Luna, 62 años; María Luna Méndez, 44 años; Alonso Vázquez Gómez, 46 años; Lorenzo Gómez Pérez, 46 años; María Capote Pérez, 16 años; Antonio Vázquez Luna, 17 años; Antonia Vázquez Pérez, 21 años; Marcela Vázquez Pérez, 30 años; Silvia Pérez Luna, 6 años; Vicente Méndez Capote, 5 años; Guadalupe Gómez Hernández, 2 años; Micaela Vázquez Luna, 3 años; Juana Vázquez Luna, 1 año; Alejandro Pérez Luna, 15 años; Juana Luna Vázquez, 45 años; Juana Gómez Pérez, 51 años; y, Juan Carlos Luna Pérez, 2 años.⁷

6 Organización de la Sociedad Civil "Las Abejas". "Comunicado Acteal 22 diciembre 2012". En: <http://acteal.blogspot.mx/>

7 Organización de la Sociedad Civil "Las Abejas". "La masacre de Acteal". En: <http://acteal.blogspot.mx/p/la-masacre-de-acteal.html>.